



Novena reunión  
5-6 de diciembre de 1995  
Montevideo - Uruguay

INFORME DEL COMITE DE RE  
PRESENTANTES A LA NOVENA  
REUNION DEL CONSEJO DE  
MINISTROS DE LA ALADI

ALADI/CM/IX/di 2  
29 de diciembre de 1995

### RESUMEN EJECUTIVO

#### 1. Introducción

Las actividades de la Asociación durante estos dos últimos años se han desarrollado en un contexto regional, hemisférico e internacional dinámico y pleno de acontecimientos que reafirman la importancia del momento para América Latina, tanto en la consolidación de su personalidad regional como en su proyección externa.

En el ámbito regional se han seguido pronunciando las tendencias de las economías nacionales, por un lado, hacia la apertura al exterior, y por el otro, hacia la ampliación y profundización de los lazos recíprocos.

En el plano hemisférico, la Declaración y Plan de Acción de la Cumbre de las Américas, que establece como objetivo la formación del Area de Libre Comercio de las Américas, agrega un nuevo ámbito de negociación que se desarrollará simultáneamente con los procesos subregionales y bilaterales existentes en el Hemisferio.

En el plano internacional sobresale, en su aspecto institucional, la culminación de la Ronda Uruguay del GATT, que permitirá contar con un conjunto de reglas que brinden transparencia y estabilidad en materia de comercio internacional de bienes y servicios, así como con una nueva organización, la Organización Mundial del Comercio, como foro negociador y regulador.

En este cuadro de complejas y dinámicas relaciones en los diferentes ámbitos de actuación de sus países miembros, la Asociación se ha visto enfrentada a importantes desafíos para seguir desarrollando sus esfuerzos por lograr los objetivos contemplados en el Tratado de Montevideo 1980, para fortalecer la dimensión regional del proceso e impulsar la proyección hemisférica y el relacionamiento externo de los países miembros.

## 2. Fortalecimiento de la dimensión regional del proceso

### 2.1 Acciones de articulación y convergencia

En cumplimiento de la Resolución 38 (VIII), la Secretaría General elaboró, sobre la base de criterios establecidos por el Comité de Representantes en la Resolución 189, del 11 de mayo de 1994, una serie de trabajos para la elaboración de un programa de acciones para la articulación y convergencia entre los distintos esquemas de integración (ALADI/SEC/dt 370 y dt 370.1).

Basados en dichos trabajos, los Responsables de las Políticas de Integración recomendaron al Comité de Representantes que la Secretaría General ampliara y profundizara los diagnósticos realizados e identificara los espacios con mayor potencial para la convergencia (ALADI/SEC/dt 380 y Estudios 83, 84 y 86).

Cabe destacar que una serie de iniciativas que se han venido llevando a cabo en el ámbito de la ALADI en los últimos años, y otras previstas en los programas de actividades de la Asociación para 1995 y 1996, aprobados por el Comité de Representantes, dan cuenta de la realización de acciones tendientes a la articulación y convergencia de los acuerdos bilaterales y subregionales.

Por otra parte, la Reunión Ad-Hoc de Responsables de las Políticas de Integración de los países miembros, celebrada el 13 de junio de 1995, destacó el papel que le corresponde desempeñar a la ALADI, como órgano intergubernamental y foro de negociaciones entre los países de la región, en apoyo de las articulaciones entre los acuerdos subregionales y bilaterales y en la celebración de acuerdos y adopción de resoluciones cuyo tratamiento es de importancia regional, a fin de avanzar hacia estadios superiores de integración. Asimismo, puso de relieve el carácter pluridimensional del proceso de integración, que incluye también los nuevos temas y áreas de cooperación e integración, algunos de los cuales ya son considerados en el marco de la Asociación.

### 2.2 Marco normativo regional

Durante el período 1994-1995, en el seno del Comité de Representantes y en reuniones de Expertos Gubernamentales, se analizaron diversos temas que podrían permitir el perfeccionamiento del marco normativo regional en materia comercial, especialmente en materia de normas que faciliten el acceso a los mercados.

Asimismo, se puso de relieve la necesidad de considerar los diferentes compromisos adoptados por los países miembros en el Acta de Marrakech y lograr no sólo la adopción de sus normas, sino también su adaptación a la realidad regional mediante reglas específicas.

Con el apoyo técnico de la Secretaría General, se desarrollaron negociaciones tendientes a acordar o renovar diversos acuerdos entre los países miembros. En primer lugar, cobran una significación muy especial las negociaciones que se desarrollan actualmente entre los países del Grupo Andino y del MERCOSUR, Chile y México, en el ámbito de la Asociación, tendientes a lograr una amplia liberalización del comercio recíproco. Asimismo, merece especial referencia la suscripción de protocolos adicionales modificatorios para distintos acuerdos, la elaboración de diversos protocolos de adecuación (conversión a la NALADISA), la suscripción de protocolos adicionales al Acuerdo de Complementación Económica nº 18 y la suscripción de protocolos para la prórroga de los acuerdos suscritos entre países miembros.

### 2.3 Cooperación en áreas y materias específicas

Reafirmando el carácter pluridimensional del proceso de integración, que se refleja en las actividades de la Asociación, se han desarrollado nuevas acciones en áreas tales como: transporte, turismo, cultura, ciencia y tecnología y otras.

En el área del transporte terrestre se formalizó el Protocolo Adicional sobre Infracciones y Sanciones al Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ALADI/AAP/A14TM/3.1). Asimismo se encuentra en proceso de suscripción un proyecto de acuerdo de alcance parcial sobre el contrato de transporte y la responsabilidad civil del porteador terrestre.

Mediante la adopción del Acuerdo 187, el Comité de Representantes aprobó el Programa de Acción de la ALADI en materia de turismo, que fuera recomendado por las autoridades de los países miembros en la Segunda Reunión del Consejo de Turismo realizada en la ciudad de Quito, en octubre de 1994.

En el área de la cultura, cabe consignar que se acaba de suscribir el Primer Protocolo Modificadorio al Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Areas Cultural, Educacional y Científica, que recoge las recomendaciones de los Ministros y Responsables de las Políticas Culturales de América Latina y el Caribe.

En las reuniones realizadas por el Consejo y la Comisión Asesora para Asuntos Financieros y Monetarios, se lograron importantes acuerdos para crear un mecanismo de solución de controversias entre bancos centrales, y reformar el artículo segundo del Reglamento del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos con el objeto de precisar el alcance de los créditos documentarios canalizables por el mismo. Asimismo, se aprobó el desarrollo final del proyecto de registro de compromisos asumidos a futuro, emitidos por instituciones autorizadas.

El Comité de Semillas del Acuerdo de Liberación y Expansión del Comercio Intrarregional de Semillas, a través de la Secretaría General, ha presentado al Comité de Representantes propuestas de acuerdos, que se encuentran actualmente a consideración de los países miembros.

#### 2.4 Participación de los agentes económicos y sociales

Para definir un nuevo estilo de participación tanto empresarial como laboral, acorde con las nuevas condiciones del proceso de integración, la Secretaría General viene desarrollando una serie de acciones en coordinación con las asociaciones empresariales y organizaciones de trabajadores de los países miembros.

Cabe destacar, asimismo, que en 1994 se llevaron a cabo diversas reuniones de carácter sectorial vinculadas con el desarrollo de los acuerdos comerciales vigentes en el marco del Tratado de Montevideo 1980. Asimismo, la Secretaría General apoyó la realización de diversas ruedas de negocios celebradas en el marco de varios encuentros empresariales regionales.

En materia de protección al consumidor, la Secretaría General ha realizado varios encuentros con representantes de organismos gubernamentales de los países miembros, con el fin de elaborar un anteproyecto de acuerdo en el ámbito del Tratado de Montevideo 1980, el que está siendo analizado actualmente por dichos organismos.

### 3. Perspectiva hemisférica de la integración regional y otros relacionamientos externos

#### 3.1 Cooperación y convergencia con Centroamérica y el Caribe

Con el cambio de estrategia en materia de desarrollo e integración, Colombia, Venezuela y México, como los países miembros más directamente involucrados, durante los últimos años dieron impulso a un nuevo tipo de aproximación, celebrando diversos acuerdos de libre comercio y otras modalidades de cooperación con países de la CARICOM y de Centroamérica.

Cabe destacar, asimismo, que dichos países y Panamá han suscrito con otros 25 países de Centroamérica y el Caribe, el Tratado Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe, que se propone, a través de la integración económica, incluidas la liberación comercial, inversiones, transporte y otras áreas relacionadas, establecer un espacio económico ampliado entre los Estados participantes.

Por otra parte, para iniciar un proceso de creciente cooperación y coordinación interinstitucional, la Secretaría General, en forma conjunta con la Secretaría del SELA, invitó a una reunión en la sede de la Asociación, los días 12 y 13 de junio de 1995, a los representantes de las Secretarías de los organismos regionales de integración y de cooperación de América Latina y el Caribe.

### 3.2 Apoyo técnico a las acciones del Grupo de Río

Durante el corriente año, la Secretaría General ha iniciado un proceso de apoyo técnico, mediante la elaboración de diversos documentos, a solicitud de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río.

### 3.3 El Tratado y los acuerdos con terceros países desarrollados

Los países miembros de la Asociación emprendieron, en el seno del Grupo Ad-Hoc de Representantes Gubernamentales, negociaciones destinadas a establecer un Protocolo Interpretativo del artículo 44 del Tratado de Montevideo 1980, que fuera suscrito por el Consejo de Ministros el 13 de junio de 1994, en su Primera Reunión Extraordinaria, con el fin de establecer un procedimiento para mantener el equilibrio de los derechos y obligaciones emanados de los acuerdos concertados en el marco de dicho Tratado. En esa ocasión, el Consejo adoptó, asimismo, dos resoluciones complementarias, sobre las normas para el período de transición y las funciones y atribuciones del Grupo Especial.

### 3.4 Instancias preparatorias del Area de Libre Comercio de las Américas

Como consecuencia de la creación de siete Grupos de Trabajo por parte de la Reunión Ministerial de Denver, con vistas al establecimiento del ALCA, el Comité de Representantes adoptó la Resolución 206, de fecha 31 de agosto de 1995. Dicha Resolución, luego de destacar que la Secretaría General de la Asociación se encuentra en condiciones de apoyar técnicamente las actividades preparatorias de las negociaciones hemisféricas, le encomienda la realización de diversas acciones de apoyo técnico y seguimiento de las deliberaciones de los diferentes grupos de trabajo.

### 3.5 Acuerdos de cooperación fuera del Hemisferio

En materia de relacionamiento externo con otras áreas de integración fuera del hemisferio, varios países miembros ya han establecido acuerdos y otros están en vías de concretarlo. Tal es el caso de Chile y México que son parte del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, y de los países del MERCOSUR que acaban de rubricar un acuerdo marco interregional con la Unión Europea.

## 4. Otras actividades de la Asociación

### 4.1 Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo

El sistema de apoyo en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, se ha concentrado en torno a la asistencia técnica que la Secretaría General otorga a los mismos, con recursos dotados anualmente por los países miembros de la Asociación, en aquellos campos solicitados por las autoridades de dichos países o como resultado de las propuestas de la propia Secretaría.

### 4.2 Sistema Central de Información de la ALADI

En el año 1994 terminó el desarrollo de los módulos inicialmente planificados que componen el Sistema Integral de Información. Dicho Sistema ha sido instalado en todos los países miembros. El mismo también será instalado en organizaciones empresariales privadas de los países miembros, a cuyo efecto se están desarrollando las bases de los contratos correspondientes.

Además, se instaló el Sistema Integral de Información en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En el período 1994-1995 la Secretaría General ha publicado informes estadísticos sobre comercio exterior global e intrarregional, y de indicadores socioeconómicos de los países miembros.

Asimismo, la Secretaría General ha seguido atendiendo las solicitudes que al Sistema de Información le formulan en forma creciente, tanto los países miembros para desarrollar los trabajos preparatorios a sus negociaciones, como de las entidades del sector privado.

### 4.3 Visitas de altos dignatarios

La Asociación ha sido honrada durante este período con trece visitas de dignatarios de los países miembros y de otras autoridades, recibidas en Sesiones Extraordinarias del Comité de Representantes.

4.4 Conmemoración del XV aniversario de la suscripción del Tratado de Montevideo 1980

El pasado 8 de octubre, en Sesión Extraordinaria y Solemne del Comité de Representantes, se conmemoró el XV aniversario de la suscripción del Tratado de Montevideo 1980.

En la oportunidad, además de las palabras del Presidente de la República Oriental del Uruguay, se proyectaron los mensajes enviados por los Excelentísimos Señores Presidentes de los países miembros de la ALADI sobre el aniversario de la Asociación.

Asimismo, en dicho marco conmemorativo, el 16 de mayo del presente año se celebró un seminario con el fin de analizar los principales desafíos jurídicos que las nuevas circunstancias políticas y económicas mundiales y regionales plantean al proceso de integración en el ámbito de la Asociación.

-----